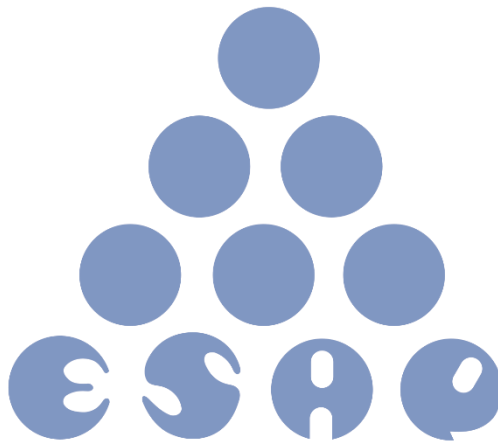


**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
2020-2025.**



Jennifer Carolina Avella Niño  
Escuela Superior De Administración Pública (ESAP)  
Administración Pública Territorial  
Dalia Cecilia Becerra Gonzales  
21 de Noviembre de 2025

**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
2020-2025.**

Autor

JENNIFER CAROLINA AVELLA NIÑO

Presentado para optar al título de: Administrador Público.

Director

Dalia Cecilia Becerra Gonzales

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)

TERRITORIAL BOYACÁ-CASANARE.

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

TUNJA BOYACÁ

21 de Noviembre de 2025

## 1. Tabla de Contenido

1.	3	
Resumen.		4
Introducción.		5
1.1.	6	
1.2.	7	
1.2.1.	7	
2.	7	
2.1.	7	
2.2.	7	
3.	8	
3.1 Hipótesis		
4.	9	
4.1 Técnicas investigativas a implementar		
5.	13	
5.1.	13	
5.2.	13	
6. Análisis de resultados		
6.1 Análisis de la documentación recolectada		

6.2 Recopilación de medidas y acciones implementadas por las autoridades competentes.

7. conclusiones

8. Bibliografía

9. Anexos

## **Introducción.**

Uno de los problemas sociales más prevalentes en nuestro país que ha dejado consecuencias en la vida de las mujeres y a nivel institucional ha dejado de garantizar atención integral y oportuna nos pone a reevaluar la efectividad en las rutas y programas sociales.

Esta investigación busca visibilizar las dificultades que enfrentan las víctimas de Violencia contra la mujer en el municipio de Sogamoso atendiendo a la pregunta ¿Cuáles son las principales barreras que experimentan las mujeres al buscar y acceder a servicios de atención para la violencia de género, en el municipio de Sogamoso? de esta manera, el objetivo general es. Evaluar la efectividad de los servicios y protocolos para identificar debilidades, optimizar la respuesta institucional, garantizar la restitución de derechos y mejorar el proceso de apoyo de apoyo integral a las mujeres víctimas de violencia.

En el municipio de Sogamoso en Boyacá la violencia contra la mujer es un hecho que toma relevancia dentro del cual las mujeres victimas buscan sentirse apoyadas a los hechos que han afectado su vida, pero se han visto enfrentadas a que en gran parte del sistema se ven barreras dentro del proceso de acceso a la atención con las mismas entre las entidades que atienden los distintos casos .

Este trabajo se encuentra orientado bajo la línea de investigación Capacidad en la Toma de Decisiones en la Administración Pública, en el entendido que se pretende revisar la manera como las decisiones de la administración pública afectan directamente la capacidad de definir el proyecto y la calidad de vida de los ciudadanos.

## **1. Descripción del problema.**

La violencia contra la mujer es un fenómeno más persistentes y preocupantes en Colombia, según cifras de la del Observatorio Colombiano de Femicidios en el 2024 se documentaron 671 casos de feminicidio reportados en el país y 530 casos en grado de tentativa.

El municipio de Sogamoso en Boyacá registro 3 feminicidios según la Red de Observatorios de Violencia en Boyacá convirtiéndola en la ciudad de Boyacá con más casos de este tipo y una donde el fenómeno de violencia contra la mujer prevalece.

Aunque existe una ruta de atención para mujeres víctimas de violencia, diseñada como un mecanismo de protección y garantía de derechos, diversas organizaciones sociales y reportes comunitarios señalan que muchas mujeres no acceden a ella. El problema central radica en la desconfianza hacia la Administración Pública, percibida como un escenario que en ocasiones más que proteger, genera barreras adicionales: trámites burocráticos, re victimización, falta de personal capacitado, desconocimiento de los procedimientos y, en algunos casos, ausencia de acompañamiento integral.

¿La pregunta central es cuáles son las principales barreras que experimentan las mujeres al buscar y acceder a servicios de atención para la violencia de género, en el municipio de Sogamoso? —principales sujetas de derecho— qué aspectos de la atención estatal resultan eficaces y cuáles representan barreras. En consecuencia, este estudio busca aportar un insumo de mejora institucional, con recomendaciones orientadas a fortalecer la confianza.

### **1.1 Pregunta de investigación.**

¿Cuáles son las principales barreras que experimentan las mujeres al buscar y acceder a servicios de atención para la violencia de género, en el municipio de Sogamoso?

## **2. Objetivos.**

### **2.1 Objetivo General.**

Realizar un análisis de la implementación de la ruta de atención a las víctimas de violencia contra la mujer en el municipio de Sogamoso 2020-2025.

### **2.2 Objetivos Específicos.**

- Analizar si las mujeres víctimas por los diferentes tipos de violencia se ven afectadas (psicológica, física, sexual, económica) y que impacto tienen los servicios de atención Sogamoso.
- Identificar las principales debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas en la implementación de la ruta de atención de víctimas de violencia contra la mujer en el municipio de Sogamoso.
- Determinar la normativa general que caracteriza las situaciones relacionadas con la violencia hacia la mujer.

### **3. Justificación.**

Sogamoso lleva muchos años siendo la ciudad más violenta en temas de género del departamento de Boyacá, nada más en el año 2024 se registraron 3 mujeres asesinadas convirtiéndola en la ciudad con el mayor número de casos de este tipo. Es importante revisar que está haciendo la administración pública para la implementación de la ruta de atención de víctimas de violencia contra la mujer y de esta manera contrarrestar las cifras que preocupan a la comunidad.

La motivación al realizar esta investigación es comprender y resaltar porque muchas mujeres que han sufrido alguna vez violencia, no se sienten con la confianza de acceder a la administración pública para denunciar. Entendiendo que la Administración Pública es el último bastión que protege los derechos humanos, no puede crear barreras para el acceso a la defensa y protección de las mujeres víctimas de violencia, por el contrario, debe ser una garantía que genere la confianza en las mujeres víctimas, para que puedan denunciar con total tranquilidad.

Este trabajo busca ser un insumo de mejora para la ruta de atención de víctimas, en términos de percepción de la comunidad, es decir, mostrar a quienes están a cargo de la administración de la ruta, cuáles son las posibles fortalezas o debilidades de la misma y cuáles son las recomendaciones pertinentes para ofrecer un mejor servicio a las mujeres víctimas de violencia.

#### **4. Marco Teórico.**

Según la teoría de Sarah R. Meyer et al. (2024) (Sara R, 2024). Presenta su planteamiento en una gama de teorías, presentando un planteamiento sobre la influencia de la economía y la sociedad, mostrándonos que la pareja que uno escoge debe ser un soporte, dentro del cual se debe buscar que los recursos sean distribuidos entre las dos personas que conforman la relación. Debido a esto se logra visualizar que la violencia contra la mujer comienza desde la casa surgiendo el estatus económico como uno de los temas más relevantes en la violencia de género como lo que se aplica en el tema de investigación. Que más allá de la falta de escolaridad los hombres manipulan aún más a las mujeres cuando estas dependen de ellos.

Según la teoría de Johan Galtung, (Galtung, 2016) presenta su planteamiento la violencia no siempre se ve reflejada en cuestiones que se puedan visualizar siempre es decir no es siempre física, él nos muestra la palabra violencia como un escondite que lleva detrás una serie de actos que afectan la vida de las personas de forma interna. Al relacionar su libro con el tema de la violencia contra la mujer, nos adhiere que no solo hay violencia maltrato físico y mental, sino que también la violencia se presenta en momentos en los que la mujer se confronta en posición de desventaja en cuanto a nivel social, cultural y económica. normalizando siempre que los espacios de poder y decisión lo tienen siempre para los hombres. Así se puede visualizar que la violencia contra la mujer va más allá de una agresión física o verbal pues para Galtung este tipo de violencia es más compleja detectar pues no deja a huellas que sean evidentes. La

violencia estructural nos muestra que este problema no es solo de las mujeres, sino también de una sociedad y una cultura en general.

Bandura 1977, (Bandura, 1977) aplica su teoría que las conductas que se aprenden a lo largo de la vida son por imitación y se mantienen a punta de refuerzos haciendo así alusión a que la violencia domestica va de generación en generación. La violencia que abuelos demuestran la aprenden padres e hijos considerándolas como creencias y patrones a repetir, tal es el caso de las agresiones físicas y psicológicas. El maltrato físico es una muestra de evitar el daño entre ellos confirmando así la exposición de niñas y niños al maltrato en sus hogares. Esta teoría ha sido de suma importancia ya que muestra consigo un avance que se va dando determinando patrones como red de apoyo para solventar todos estos patrones que se repiten, pues incentiva con la presencia de programas que se dé un tipo de crianza distinto y positivo buscando que los conflictos se resuelvan no a punta de golpes sino teniendo cambios a punta de dialogo.

## CONVENIOS TRATADOS INTERNACIONALES VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

NORMA	TEMA
Convenio para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	obliga a prevenir la discriminación y violencia.
Convenio de Belém do Pará	Reconoce la violencia contra la mujer como violación de derechos humanos.
Convenio de Estambul	Es el primer tratado europeo vinculante que aborda toda forma de violencia contra la mujer.

## LEYES NACIONALES

NORMA	TEMA
Ley 294 de 1996	Normas de prevención, protección y sanción en violencia intrafamiliar.
Ley 1257 de 2008	Prevención, sensibilización y sanción de violencia y discriminación hacia mujeres.
Ley 1719 de 2014	Atención y protección a víctimas de violencia sexual, especialmente derivada del conflicto armado.
Ley 1761 de 2015	Feminicidio como delito autónomo
Ley 2281 de 2023	Igualdad y equidad con enfoque de género, interseccional e interinstitucional.
Ley 2294 de 2023	Prevención y mecanismos de atención a violencia de género.
Ley 2356 de 2024	Elimina beneficios legales a condenados por feminicidio.

## DECRETOS REGLAMENTARIOS

NORMA	TEMA
Decreto 652 de 2001	<b>comisarias de familia</b> como primera autoridad para dictar medidas de protección inmediatas en casos de violencia intrafamiliar.
Decreto 4799 de 2011	Fortalece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (ICBF) para atender casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Decreto 2734 de 2012	<b>Atención y protección</b> de las mujeres víctimas.
Decreto 1033 de 2014	Orientación y atención integral gratuita para mujeres víctimas de violencia.
Decreto 1710 de 2020	<b>Mecanismo Articulador de Atención Integral</b> a víctimas de violencia basada en género e intrafamiliar.

## **5. Marco Metodológico.**

### **a. Enfoque de la investigación.**

Este trabajo se desarrolla bajo un modelo metodológico analítico-descriptivo, que busca entender por medio de tres objetivos la implementación de la ruta de atención a las víctimas de violencia contra la mujer en el municipio de Sogamoso, durante el periodo 2020 al 2025.

El modelo metodológico descriptivo-analítico es una combinación de enfoque, que permite estudiar fenómenos, situaciones o contextos de manera estructurada y comprensiva; para el caso de estudio de esta investigación se estructura la investigación, en tres capítulos que desarrollan los objetivos específicos de la misma.

La línea de Investigación a la que se suscribe este documento es la Línea 2 **Toma De Decisiones En La Administración Pública**, esto en el entendido que la atención de los problemas sociales derivados del fenómeno de violencia contra la mujer afecta a toda la sociedad y necesita de cada uno de los actores de la sociedad para cambiar el fenómeno, empezando por la administración pública quien es la encargada en orientar las directrices y garantizar el modelo de atención de las víctimas.

### **b. Técnicas investigativas a implementar.**

En el primer capítulo se realiza un diagnóstico de la implementación de la ruta de atención a las víctimas de violencia contra la mujer en el municipio de Sogamoso durante el periodo 2020 - 2025. Para ello se una revisión de las bases de datos oficiales en busca de información estadística que dé cuenta de la situación de la

violencia contra la mujer a nivel internacional, nacional y local, adicionalmente a través de entrevistas estructuradas se les cuestionara a algunas personas responsables de la ejecución de la ruta sobre asuntos técnicos y resultados sucintos; por último la implementación de una encuesta direccionada a la población femenina del municipio de Sogamoso en edades superiores a 14 años, con el fin de obtener información sobre la efectividad los servicios de la ruta, la oportunidad de acceso a los servicios de justicia y los recursos de apoyo que ofrece la administración pública, entre otras cuestiones.

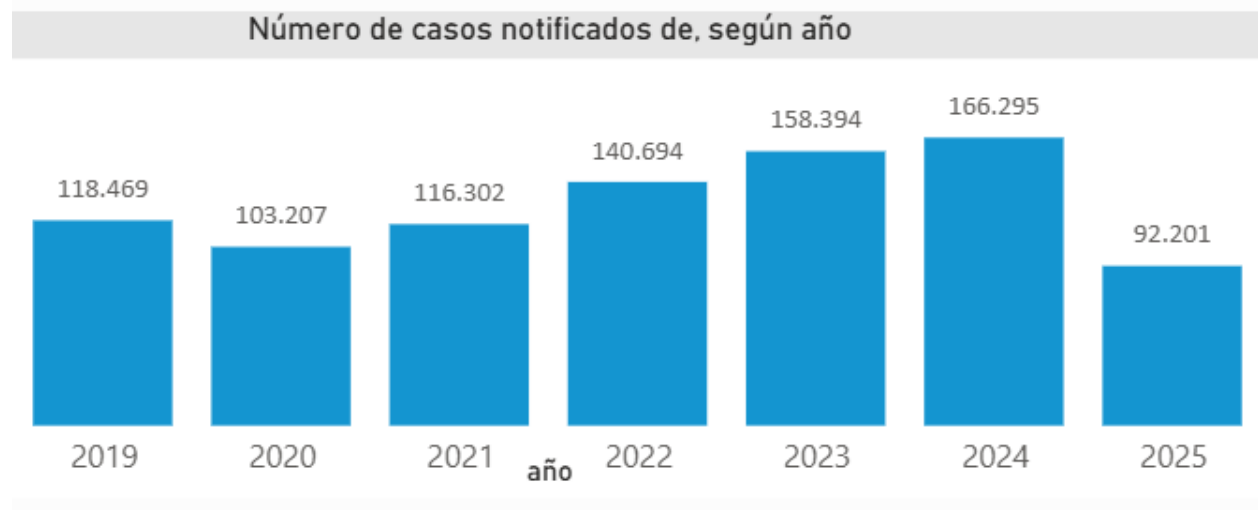
En el segundo Capítulo a través de un análisis DOFA se identifica las principales debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas en la implementación de la ruta de atención de víctimas de violencia contra la mujer en el municipio de Sogamoso.

En el tercer y último capítulo se evidencian las conclusiones y recomendaciones producto del proceso de análisis de los datos obtenidos.

## DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN COLOMBIA 2019-2025.

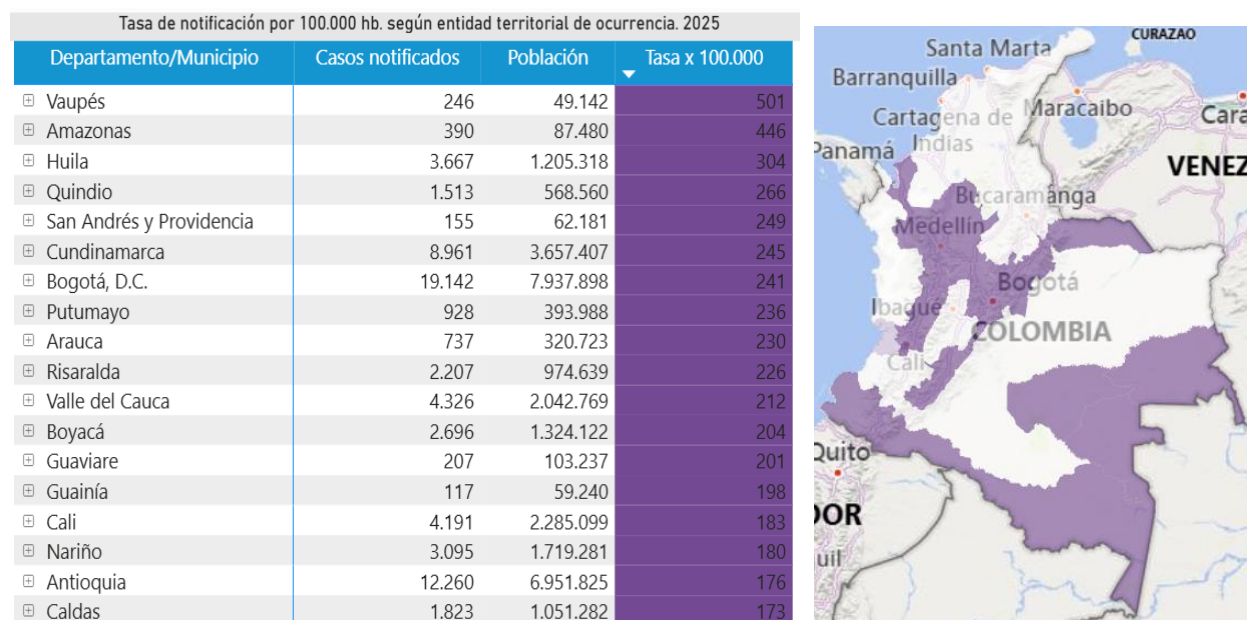
La violencia es un fenómeno social que la OMS (Organización Mundial de la Salud) define como “el uso intencional o amenazado de la fuerza física o del poder que causa o tiene probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones a otra persona, grupo o comunidad” en este capítulo se busca realizar una caracterización de las diferentes formas de violencia basada en género, donde se prioriza como variables para este análisis la Violencia Física, Negligencia y abandono, Violencia Sexual y Violencia Psicológica; además se revisan las cifras oficiales registradas en el SIVIGE (Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género) de cada variable a nivel nacional, así como en el departamento de Boyacá, y en el municipio de Sogamoso.

Figura 1. Numero de CVBG periodo 2019-2025



Durante el periodo 2019 - 2025 se puede evidenciar un aumento significativo durante la primera parte del periodo, llegando a su punto más alto en el año 2024 con 66.295 casos, mientras en lo que al corte del 26 de julio de 2025 ya se evidencian 92.201 casos reportados el 55.46% de los casos reportados en el año anterior; esto evidencia una tendencia de aumento constante de los casos reportados, esto nos permite hacer dos lecturas, por un lado el aumento constante de los casos VBG y por otro lado que el aumento de las cifras de casos reportados responden a la implementación efectiva de la ruta de atención, en el entendido que las víctimas tienen mayor garantía para denunciar los actos de violencia.

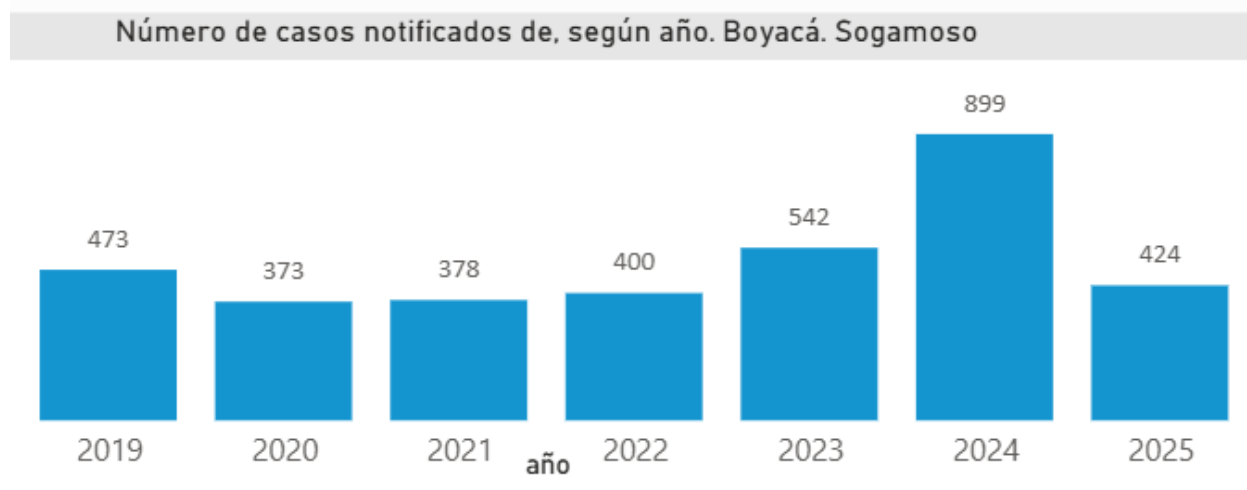
**Figura 2. Tasa de casos reportados por 100.000 hb. Por Departamento 2025.**



En cuanto a los datos de casos reportados a nivel territorial, se realiza un análisis basado en la tasa de casos reportados por 100.000 habitantes durante el 2025; en la (Figura 2) se presentan los departamentos tasas de casos reportados más altas

del país, donde el Vaupés es el departamento con tasas más altas de VBG; en cuanto al departamento de Boyacá presenta una tasa de casos reportados por VBG de 204, tasa que se puede denominar como alta teniendo en cuenta que tiene una población de 1'324.122 habitantes mientras que la capital Bogotá, tiene 7'937.898 habitantes presenta una tasa de 241 casos reportados de VBG, una tasa muy parecida a la del departamento de Boyacá.

**Figura 3. Números de casos notificados en el Municipio de Sogamoso por año**



En cuanto a las cifras registradas por entidades oficiales para el municipio de Sogamoso, hay un aumento de casos notificados en el año 2024 y se espera que la tendencia se mantenga para el 2025 en el entendido que a corte de julio del 2025 ya se evidencia un porcentaje del 47.16% con respecto al año anterior.

En los primeros 5 años de estudio es evidente una estabilización de los números de casos notificados entre 373 y 542 configurando un comportamiento de media mientras que para el 2024 las notificaciones de casos se dispararon en un 65%

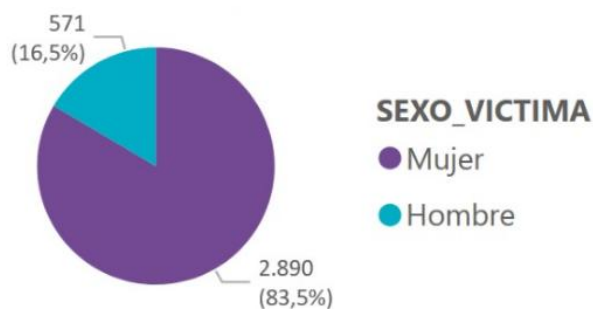
adicional a las del 2023 esto coincide con la puesta en marcha de la Ruta de Atención de Víctimas de Violencia contra la Mujer.

**Figura 4. Números de casos notificados en el Municipio de Sogamoso por variable.**

Casos totales. 2019 <b>473</b>	Violencia Física. 2019 <b>332</b>	Violencia Sexual. 2019 <b>61</b>	Negligencia y abandono. 2019 <b>25</b>	V. Psicológica. 2019 <b>55</b>
Casos totales. 2023 <b>542</b>	Violencia Física. 2023 <b>315</b>	Violencia Sexual. 2023 <b>123</b>	Negligencia y abandono. 2023 <b>19</b>	V. Psicológica. 2023 <b>85</b>
Casos totales. 2024 <b>899</b>	Violencia Física. 2024 <b>458</b>	Violencia Sexual. 2024 <b>102</b>	Negligencia y abandono. 2024 <b>37</b>	V. Psicológica. 2024 <b>302</b>

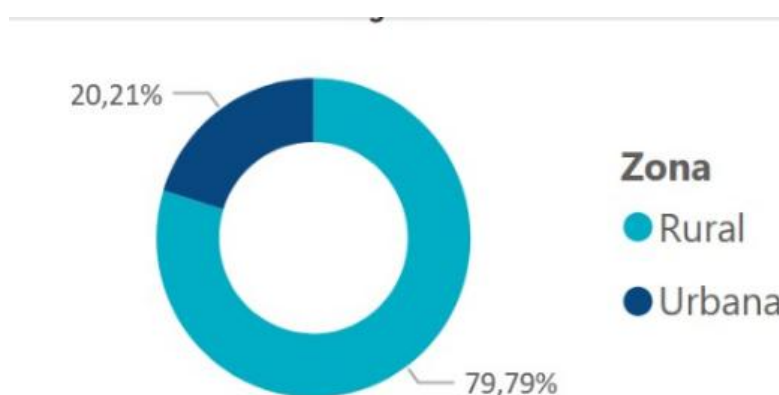
En la (figura 4) se referencia los casos totales notificados de VBG para los años 2019, 2023 y 2024 desglosados por cada tipo de violencia analizada en esta investigación. No se agregaron los años 2020, 2021 y 2022 por que sus datos no son estadísticamente representativos, como incluso se presentan entre en el año 2019 y 2023. Mientras que entre el año 2023 y el 2024 hay un aumento de 357 casos notificados que como se puede ver en su mayoría están relacionados con la variable de Violencia Psicológica.

**Figura 5. Numero de victimas según genero en el municipio de Sogamoso-Boyacá.**



En la (figura 5) se evidencia que la gran mayoría de víctimas corresponden al género femenino, con 2.890 casos al año 2025 dada dicha información es notoria una brecha significativa con las mujeres siendo la población con más vulnerabilidad. En el municipio de Sogamoso es preocupante la situación ya que muestra la desigualdad y falta de protección sobre la vida y la dignidad de nuestras mujeres, mostrándonos historias marcadas por el miedo, el silencio o la indiferencia de las instituciones que no garantizan la respuesta integral y sensible. Por otro lado, vemos que surge la urgencia de fortalecer la protección a las mujeres como un compromiso real y acorde con la equidad.

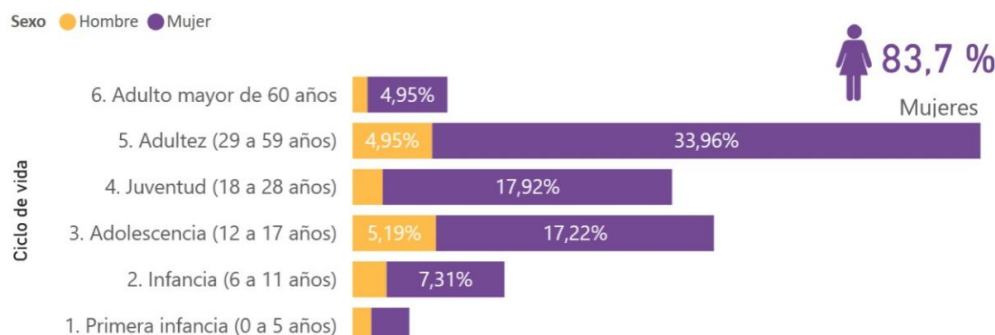
**Figura 6. Porcentaje de víctimas de según ubicación geográfica del municipio de Sogamoso – Boyacá**



En la (figura 6) nos muestra la desigualdad en la violencia de género dentro del área rural, siendo bastante notoria ya que evidenciamos que existen varios factores sociales lo cual dificulta que la población rural tenga tanto protección como justicia, la debilidad de las autoridades aumenta la desconfianza de las víctimas de la violencia generando aislamiento a una posible ayuda y solución al maltrato que vive.

El factor cultural y la falta de educación juegan un papel importante en la ruralidad y en la vida de las personas que allí habitan pues crecen en las creencias machistas conservadoras con la idea de que los problemas se resuelven en el hogar, reforzando una tolerancia hacia la violencia, que sufren en la gran mayoría las mujeres.

**Figura 7 porcentaje de casos notificados según género y edad Sogamoso – Boyacá.**



Al observar la figura 7 visualizamos que la mayoría de mujeres en el rango de edad de los 29 a los 59 años muestra el mayor porcentaje en los casos de violencia, seguido de las jóvenes con un rango de edad de los 18 a los 28 años. Reflejando que son las mujeres adultas las que más se ven afectadas, ya que en estas edades se asumen responsabilidades tanto familiares como económicas lo cual indican una mayor exposición a la vulnerabilidad social.

Esto nos indica que más que buscar una solución en cuanto a las instituciones formales implican, la salud mental juega un papel muy importante en los hogares Sogamoseños es así como deberían crearse espacios dentro de los cuales la importancia de la educación emocional y el respeto sean los factores de suma relevancia. Buscando llegar a encontrar una sociedad sana dentro de la cual las mujeres puedan vivir sin miedo y lejos de los prejuicios de la sociedad.

## **RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO Y VIOLENCIA SEXUAL.**

Por medio de este proceso se logra evidenciar cuales son los pasos que se debe seguir en cada una de las agresiones que nos indica la ruta, es decir no son solo la violencia física y sexual pues cabe recordar que existen también situaciones que se relacionan con el descuido, con el abandono, con el control económico y el daño emocional entre otros.

### **Captador Inicial.**

El captador inicial es la primera persona con quien la víctima de violencia tiene contacto al llegar a cualquiera de las instituciones , es quien tiene la responsabilidad de actuar siendo un apoyo de la víctima y actuando de forma oportuna y adecuada dando seguridad a la persona este captador inicial debe ser funcionario de las (IPS , hospitales o clínicas , instituciones educativas , colectivos comunitarios , líderes sociales y dentro de las distintas instituciones del estado como la comisaria de familia. Bienestar Familiar, la policía nacional . siendo cada uno de ellos los actores que deben cumplir con responder ante algún caso de vulneración.

Luego de que la víctima llegue a alguna de las instituciones el captador debe escuchar a la víctima, identificando el tipo de violencia al cual esta sometida la persona, valorando el tipo de riesgo e indicando si esta está en peligro pues al ser así debe ubicar a la víctima o víctimas en un lugar que les de protección y seguridad evitando que este en contacto con su agresor, finalmente debe activar la ruta y de inmediato enviar el caso donde según corresponda. En este caso hace presencia el sector salud dando el respectivo manejo a la situación que se presenta en el momento: en caso de

violencia psicológica, atención a signos de maltrato, en caso de violencia sexual recolección de evidencias con cadena de custodia.

Cuando se logra evidenciar que la forma de violencia es por negligencia y abandono se garantiza a la víctima que se le reestablece el bienestar físico y emocional buscando redes de apoyo tanto familiares, como programas comunitarios que les permiten disminuir que la vulnerabilidad y la violencia continúe garantizando que la vida de esta persona no siga en peligro ni psicológico ni integral. Así también al ser tomado como violencia las distintas acciones que se cometen afectando la autonomía de una persona manipulando la capacidad de decisión, el acceso a los recursos la violencia económica orienta.

Bajo la ley 1257 de 2008 que sean recibidas para recibir apoyo por medio de asesorías en denuncia, medidas de protección y orientación sobre derechos laborales patrimoniales cabe destacar que estos dos últimos tipos de violencia aumentaron en los últimos años ya que la mayoría de víctimas no sabían que estos casos también hacen parte de la fila de violencias a las que a diario se ven sometidas muchas personas.

Se debe realizar de forma inmediata la notificación al SIVIGILA reportando cada caso, cuando se configura que es un delito el caso pasa directamente a la fiscalía general de la nación señalando que los delitos que no son graves tienen el debido proceso de la mediación y conciliación y proceso penal para violencias físicas graves. que abren campo a la valoración médico legal que tanto la comisaria como la fiscalía requieren.

En la parte final de la ruta nos brinda las distintas líneas de ayuda como:

Línea de salud mental (106) Línea nacional para la atención de mujeres

## LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN SOGAMOSO

El municipio de Sogamoso es una de las grandes ciudades de Boyacá debido a sus procesos industriales y comerciales además por su situación geográfica es la conexión con los llanos orientales, lo consolidan como una ciudad importante en términos económicos y demográficos.

Para el año 2025 según la proyección DANE, Sogamoso cuenta con una población de 139,021 habitantes; de los cuales 72,362 son mujeres (52,1%). En términos de violencia contra la mujer, según la Red de Observatorios de Violencia en Boyacá en el 2024 se reportaron 3 feminicidios en el municipio.

**Figura 1. Números de casos notificados en el Municipio de Sogamoso por variable**

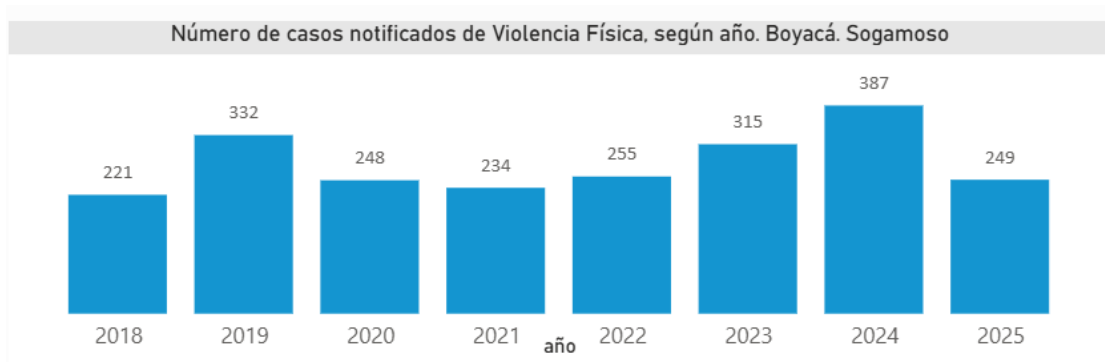
Casos totales. 2019	Violencia Física. 2019	Violencia Sexual. 2019	Negligencia y abandono. 2019	V. Psicológica. 2019
473	332	61	25	55
Casos totales. 2023	Violencia Física. 2023	Violencia Sexual. 2023	Negligencia y abandono. 2023	V. Psicológica. 2023
542	315	123	19	85
Casos totales. 2024	Violencia Física. 2024	Violencia Sexual. 2024	Negligencia y abandono. 2024	V. Psicológica. 2024
899	458	102	37	302

En este apartado se realizara el análisis de las diferentes formas de violencia durante el periodo 2019-2025 en el municipios de Sogamoso, En una primera parte se realiza la presentación de las variables tomadas del portal del Observatorio Nacional de Violencias de Genero a través de su sistema SIVIGE (Sistema Integrado de Información de Violencias de Genero) donde se realiza una clasificación de los tipos de

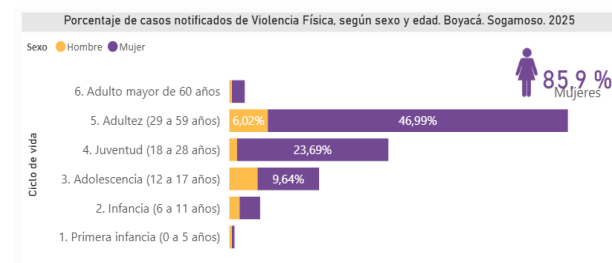
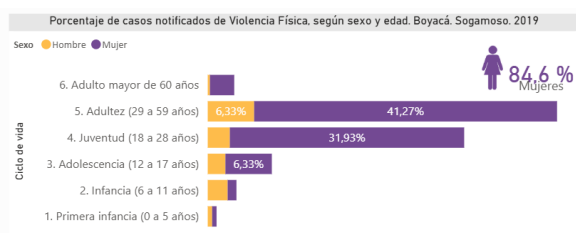
violencia; a continuación se presentan las cifras por cada una de las variables y su respectivo análisis y por ultimo se realiza una síntesis capitular de los resultado.

## La violencia Física.

La violencia física es cualquier agresión directa al cuerpo de otra persona. Aquí entran los golpes, empujones, patadas, estrangulaciones, quemaduras o ataques con objetos o sustancias. En general, es todo lo que genera daño, dolor, lesiones o pone en riesgo la integridad corporal. Es la forma más visible de violencia, pero no por eso es la más frecuente. Muchas veces es la consecuencia de un ciclo de violencia que empezó con maltrato psicológico.



En cuanto al número de casos reportados para el municipio de Sogamoso en el sistema se advierte una tendencia en aumento durante los años 2023, 2024 y 2025 lo que coincide con la puesta en marcha de la Ruta de Atención de Víctimas de Violencia.



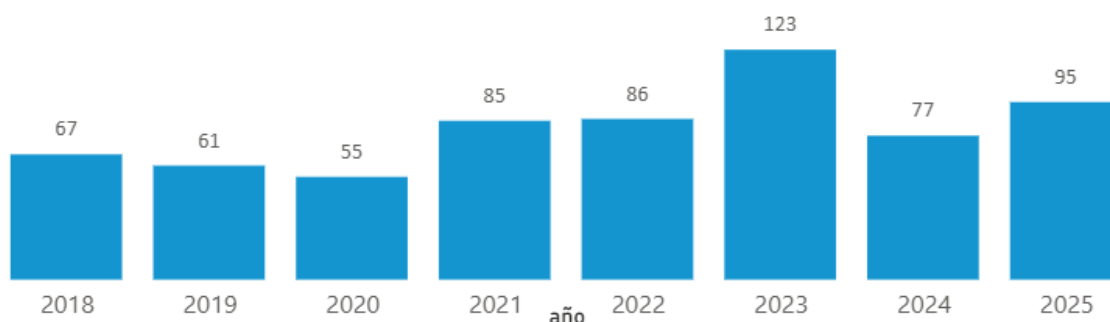
El análisis de la prevalencia de los casos de Violencia reportados según su sexo y edad evidencian que al inicio del periodo de análisis el grupo mas significativo de víctimas son mujeres de 29 a 59 años, situación que no cambia al final del periodo de análisis. En cuanto a los cambios más notorios en el análisis de la población víctima de violencia física se ve un aumento de más de 10 puntos porcentuales en la notificación de casos de víctimas en los rangos de edad de 18 a 28 años.

### La Violencia Sexual.

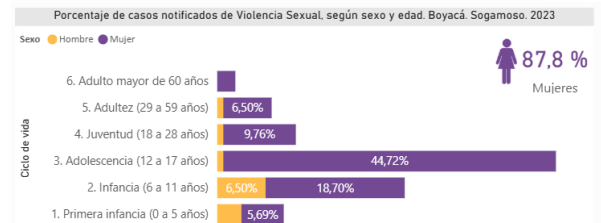
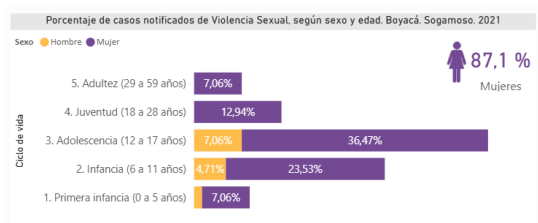
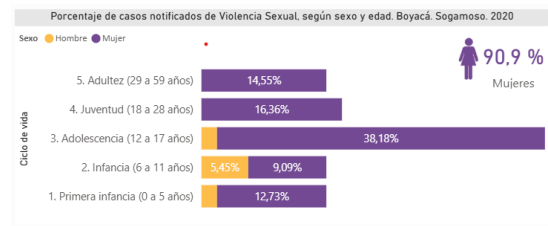
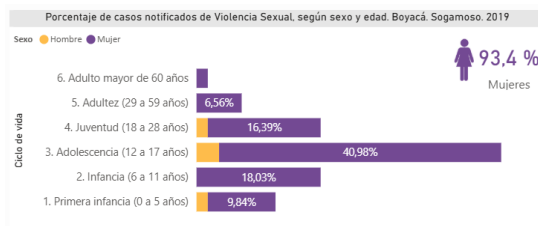
La violencia sexual ocurre cuando alguien obliga, manipula o presiona a otra persona a realizar actos sexuales sin su consentimiento; puede ser por fuerza física, por amenazas, por miedo, o simplemente aprovechándose de una situación de desigualdad o vulnerabilidad.

También incluye cualquier acto sexual impuesto a menores de edad, pues en esos casos nunca hay consentimiento real, es una de las formas de violencia más graves porque afecta la integridad física, emocional y la dignidad de la víctima.

Número de casos notificados de Violencia Sexual, según año. Boyacá. Sogamoso



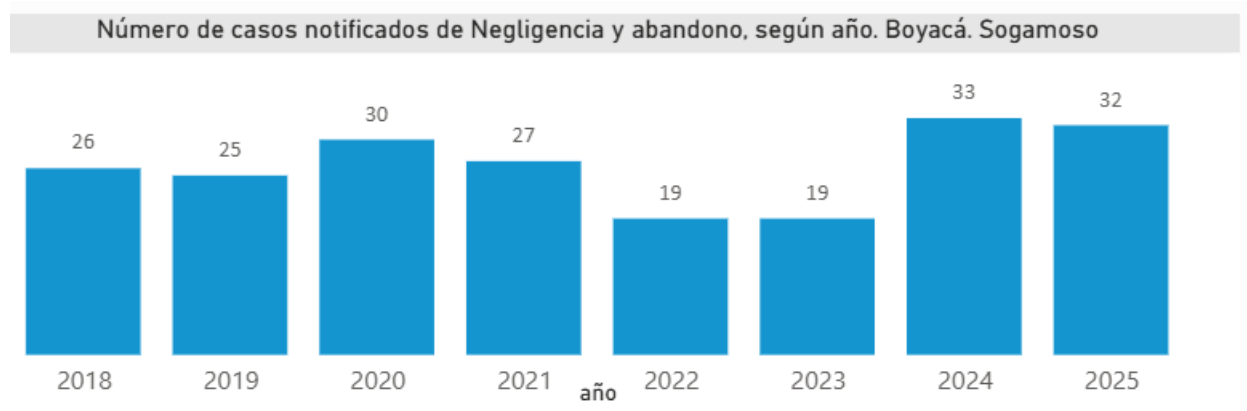
En el análisis de los casos notificados de violencia sexual en el municipio de Sogamoso es notorio el aumento de los casos denunciados durante los años 21, 22 y 23. Periodo fuerte de la pandemia, donde los periodos de encierro y aislamiento vulneraron mas la condición de las personas víctimas de este tipo de violencia.



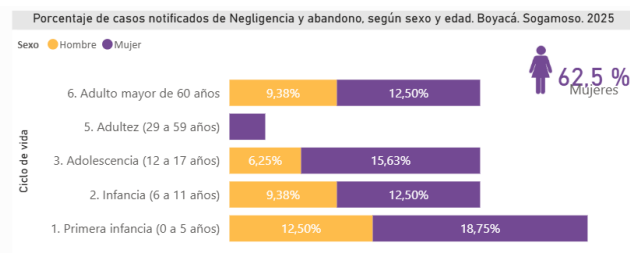
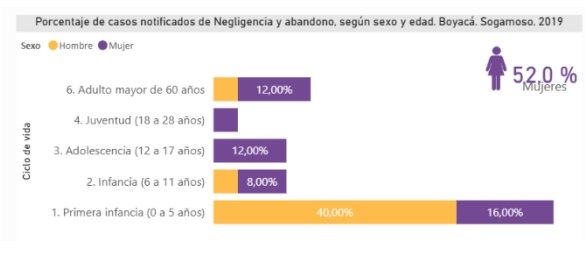
## La Negligencia y Abandono.

La negligencia y el abandono son formas de maltrato que se presentan cuando una persona responsable del cuidado no garantiza las necesidades básicas de quien depende de ella. Incluyen la falta de alimentación adecuada, higiene, atención médica, supervisión, protección y acompañamiento emocional. Este tipo de maltrato no siempre deja marcas visibles, pero se reconoce porque hay una ausencia constante de cuidados, desinterés en el bienestar y fallas repetidas en cumplir responsabilidades básicas. En esencia, la negligencia y el abandono generan un entorno donde la

persona queda expuesta a riesgos físicos, emocionales y sociales debido a la falta de atención adecuada.



En cuanto al comportamiento de los casos notificados de esta forma de violencia durante el periodo de análisis, se advierte un aumento en el numero de casos al final del periodo.



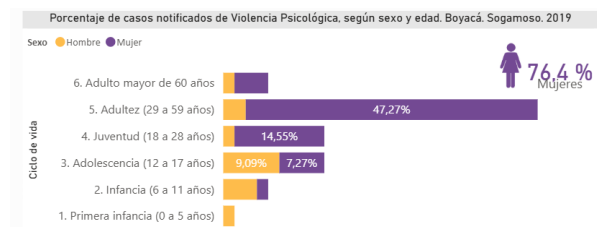
Los casos notificados por ciclo de vida y sexo muestra la prevalencia de las victimas en las edades de primera infancia donde las edades menores a 17 años son las mas afectadas.

## La violencia Psicológica.

La violencia psicológica es cuando una persona intenta controlar o deteriorar emocionalmente a otra, no por golpes, sino por palabras, actitudes o manipulaciones.

Se presenta cuando alguien humilla, insulta, ridiculiza, hace sentir miedo, culpa o inseguridad, o cuando controla lo que la otra persona piensa, hace o con quién se relaciona.

Es una violencia silenciosa, pero afecta profundamente la autoestima y la tranquilidad mental. Muchas veces es la primera forma de agresión que aparece antes de que se den otros tipos de violencia más fuertes.



## 6.1 Recopilación de información a través de documentación.

En la (figura 1) se referencia los casos totales notificados de VBG para los años 2019, 2023 y 2024 desglosados por cada tipo de violencia analizada en esta investigación. No se agregaron los años 2020, 2021 y 2022 por que sus datos no son estadísticamente representativos, como incluso se presentan entre en el año 2019 y 2023. Mientras que entre el año 2023 y el 2024 hay un aumento de 357 casos notificados que como se puede ver en su mayoría están relacionados con la variable de Violencia Psicológica.

6.2 Recopilación de medidas y acciones implementadas por las autoridades competentes. describir que acciones se tomaron.

## Conclusiones.

Este trabajo permite hacer un análisis de la implementación de la ruta de atención a las víctimas de violencia contra la mujer en el municipio de Sogamoso 2020-2025; atendiendo metodológicamente a los objetivos específicos planteados en el proyecto de investigación así:

Para atender al primer objetivo específico en una primera parte se estudia las cifras de violencia a nivel nacional y territorial realizando un diagnóstico del problema de manera sucinta y basado en los datos de la plataforma (SIVIGILA), como resultado del diagnóstico se puede evidenciar la prevalencia de las formas de violencia en el departamento de Boyacá, además es evidente una tendencia de las cifras de casos notificados después de la puesta en marcha la Ruta de Atención, esto evidencia que los procesos de información, atención y acompañamiento de las víctimas durante la ruta generan la confianza de las mismas víctimas para denunciar y visibilizar su situación.

En un segundo apartado se desarrolla el segundo objetivo, a través de la clasificación de violencias en (Psicológica, Física, Sexual y Abandono) en este apartado se puede notar cual el porcentaje de víctimas afectadas durante el periodo de análisis, además de su clasificación por sexo, las conclusiones de este análisis se pueden revisar en la siguiente matriz DOFA.

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ La ruta no tiene el nivel de socialización que se esperaba.</li><li>✓ Se evidencia que aun es prevalente un alto subregistro.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Las mujeres están más informadas sobre las formas de violencia y su forma de atención.</li><li>✓ La reglamentación de la ruta permite formalizar la atención.</li></ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Las víctimas tienen mayor confianza en las entidades estatales para denunciar.</li><li>✓ Agilidad en la atención y acompañamiento de las víctimas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ La desmotivación de la administración pública a perseverar en la socialización de la ruta.</li><li>✓ La prevalencia de la violencia contra las mujeres.</li></ul>

Esta información da a entender algunos fenómenos como, i) se evidencia un aumento en el número de casos reportados luego del inicio de la implementación de la Ruta de atención de Víctimas, lo que se puede entender como un efector resultado de la sensibilización de las víctimas frente a las formas de violencia. ii) en cada una de las clasificaciones se evidencia las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que representan las cifras evidenciadas entre las que se destaca, un aumento en la cantidad de casos reportados en la parte final del periodo analizado, lo que evidencia una mayor cultura de denuncia y conciencia de las formas de violencia y su atención.

En cuanto a las principales barreras que tienen las víctimas para acceder a los servicios de atención, este estudio evidencia que el desconocimiento y desinformación es la principal barrera, teniendo en cuenta que muchas víctimas aún no se reconocen como tales, adicionalmente hay unos procesos culturales que impiden que las víctimas se acerquen a la ruta por miedo a la discriminación social o represalias, estos son los principales retos que enfrenta la ruta de atención.

Como conclusión general se puede decir que la implementación de la ruta de atención a las víctimas de violencia basada en género, ha impactado de manera positiva sobre las víctimas y la forma como atienden su situación, debido a que el uso correcto de la información proporcionada por la ruta y los mecanismos de atención facilitan el acceso de las víctimas a los servicios de salud, protección y justicia.

## Bibliografía

Bandura, A. (1977). La construcción social de la violencia . En A. Bandura, *La construcción social de la violencia* (págs. 1-57).

Galtung, J. (2016). La violencia cultural , estructural y directa . En J. Galtung, *Política y Violencia* (págs. 147-168). Dialnet.

Sara R, M. (2024). Libro de Medicina 1-199. *Revista Internacional de Recursos Humanos*.